III

Epílogo Analítico

Es tiempo de dar fin a estos ensayos históricos sobre **Los Mil Días** en Panamá. A este propósito, debemos deslindar el sentido profundo que tuvo ese prolongado y trágico período de contienda fratricida en la historia panameña. Nosotros no compartimos la tesis pesimista y aniquiladora del canibalismo histórico, según la cual la existencia colectiva del hombre ha navegado al impulso de grandes corrientes de sangre y de hecatombes catastróficas, como una línea permanente. Pero lo cierto es que el suelo social ha preparado por doquiera esos cataclismos históricos, de los que surge y resurge una humanidad renovada y tal vez mejor, más justa, más libre.

La Guerra de los Mil Días fue, en Panamá y en Colombia, uno de esos jalones, que se gestan en las entrañas sociales, de la lucha secular y prodigiosamente intuitiva de los pueblos latinoamericanos, por alcanzar un estadio superior de evolución política, económica y social. Es el punto decisivo en que se bifurca el destino histórico del pueblo panameño-colombiano. En Panamá hacia la independencia; en Colombia, hacia la paz y la difícil concordia política, por medio siglo.

Pero el hecho panameño de **La Guerra de los Mil Días** tiene una significación propia de mucho calado. En esa **Guerra** el liberalismo panameño probó y se probó como parte de un pueblo que supo tomar el fusil, el machete y la montonera, llegando hasta la muerte, para que los Gobiernos no siguieran en manos de minorías políticas revanchistas, dictatoriales y corruptas; para que en la sociedad panameña y colombiana tuviera mayor aceptación la ideología progresista del momento (era el liberalismo); para que se avanzara hacia horizontes de engrandecimiento nacional. No había un programa específico y terminado a ese respecto, que pudiera leerse en ese entonces y hoy. Mas tales eran, en síntesis, las aspiraciones conscientes unas, borrosas otras, que llevaban en sus mochilas los liberales panameños que enfrentaron la muerte en **El Puente de Calidonia** y la gloria memorable en el sitio de Aguadulce, al lado de sus copartidarios colombianos.

Tal fue la misión augusta que cumplieron, en aquellos años, Porras, Mendoza, Morales, Andreve, Lorenzo, Díaz, Arosemena, Patiño, Alvarado, Quintero Villarreal, Valdés, Bellido, lista que no es necesario alargar.

Y muchos panameños humildes, anónimos, hicieron fila heroica en el **Ejército Restaurador** de Porras (1900), en la expedición de Domingo Díaz (1901) y en el **Ejército Unido del Cauce y Panamá** de Benjamín Herrera (1902). En esos tiempos, el panameño mantenía vivo el sentimiento heroico de la vida, heredado de la Conquista, de las Guerras de Independencia y de las disputas fratricidas colombianas que ensangrentaron nuestro suelo durante el siglo XIX.

Por otra parte, las tres campañas bélicas del Istmo, en cada uno de los tres años de la **Guerra,** liquidaron, como en el resto de Colombia, la riqueza agraria y ganadera de Panamá, sobre todo en 1902. Cuando Porras llegó a David, en abril de 1900, fue necesario hacerse de buena cantidad de caballos y ganados, y en viaje hacia la capital las urgencias no fueron menores. A su turno, la expedición de Domingo Díaz, iniciada en San Carlos y derrotada en Panamá y en Colón, también hubo de capturar semovientes. Y el gran **Ejército Unido,** de Herrera, que a mediados de 1902 tuvo nueve mil hombres sobre las armas, recorrió toda la costa del Pacífico panameño, de Chorrera a David, haciéndose de cualquier res o caballería que encontraba. Piénsese también cuán indispensables eran los alimentos.

La consecuencia última fue la total desaparición de la mayoría

de las fincas ganaderas de la vertiente del Pacífico; el exterminio de la agricultura; el empobrecimiento general, entre otras causas, por las exacciones de guerra y la despoblación de los pueblos, porque los hombres que no estaban en uno u otro ejércitos beligerantes, huían de sus casas y se ocultaban en los montes. La economía del Departamento se había hundido.

Examinemos otro ángulo de las condiciones que se precipitaron al firmarse la paz. Algunos panameños liberales y conservadores de la época relacionaron **La Guerra de los Mil Días** con la independencia de noviembre de 1903.

Testigo consciente en ese tiempo fue el Dr. Salomón Ponce Aguilera, ilustre intelectual y conservador panameño, quien certeramente inventarió hechos y circunstancias que condujeron a la independencia. En extensa y brillante carta que estando en Bogotá dirigió al Vicepresidente Marroquín, al día siguiente de la secesión, el 20 de noviembre de 1903, señala:

"Vino la guerra de 1899. El doctor Mutis Durán fue depuesto de la Gobernación de Panamá por los nacionalistas, que veían en él una resistencia a los fines políticos que proyectaban. El Ejército del Gobierno se paseó, de uno a otro extremo del Departamento, consumiendo la riqueza privada de amigos y de adversarios, sin que fuese bastante a calmar su sed de botín la abnegación de hombres probos, amigos de las instituciones, que se prestaron a jugar la vida en los campos de matanza, sólo por corresponder a exigencias sagradas que no podían aplazarse.

"Jefe hubo entonces de las fuerzas constitucionales que halló medio expedito de explotar a todos. A los liberales les decía que, como adversarios del régimen político imperante, debían dar sus dineros para restablecer el orden público por ellos perturbado, y a los conservadores que, como amigos del Gobierno, debían llevar sus intereses a la Caja destinada a dar lo que habría de ponernos a todos en muy santa paz".(62)

Ponce Aguilera acentúa los efectos económicos y represivos de la **Guerra,** como fuerza coadyuvante de la independencia.

Otro testimonio coetáneo lo dio el Dr. Pablo Arosemena, patriarca del liberalismo panameño, quien en su opúsculo denomi-

nado **La Secesión de Panamá y sus Causas,** escrito en 1915, hubo de consignar las siguientes apreciaciones:

"Juzgo que el hecho de la Independencia del Istmo de Panamá, consumado el 3 de noviembre de 1903, ha sido el resultado de estas causas:

"Primera: La Geografía.

"Segunda: La Regeneración: nombre que llevará en la historia de Colombia el régimen político que anunció el doctor Rafael Núñez en 1884, que provocó la guerra civil de 1884 a 1885, destruyó el sistema federal, abolió la legalidad y decretó el destierro político de los hombres superiores de los partidos históricos.

"Tercera: La conducta de los Jefes Militares de ambos partidos, respecto del elemento istmeño, en la guerra civil de 1900 a 1902; y

"Cuarta: El rechazo por el gobierno colombiano del Tratado Herrán-Hay".(63)

"La Guerra del Istmo —explica Arosemena— que comenzó en marzo de 1900 y terminó en noviembre de 1902 por el tratado de Wisconsin, larga, cruenta y costosa, debilitó considerablemente los vínculos que unían a Panamá con la República de Colombia. Los Jefes militares de ambos partidos no se distinguieron por su benevolencia en sus relaciones con sus copartidarios panameños.

"El resentimiento de los conservadores era sentimiento latente aunque íntimo; las circunstancias requerían disimularlo. El General Carlos Albán, a quien recuerdo con el respeto que piden las condiciones extraordinarias de ese hombre, trató a los suyos en varias ocasiones con injurioso desdén.

"Los liberales panameños fueron a su turno tratados muchas veces por Jefes del Ejército del Cauca, de modo muy ofensivo".(64)

De los dos criterios expuestos, hay más énfasis de causa económica, en Ponce Aguilera, quien acusa a los Ejércitos conservadores de "consumir la riqueza privada de amigos y de adversarios" en el Istmo. Pero los Ejércitos liberales también contribuyeron a liquidar la economía del Departamento.

Y aunque don Pablo Arosemena se refiere al "debilitamiento considerable de los vínculos que unían a Panamá con la República de Colombia", debilitamiento producido por la **Guerra**, lo considera determinado por el trato de los Jefes militares conservadores y liberales para con sus "copartidarios panameños".

Resulta verdaderamente sagaz la intuición histórica de Salomón Ponce Aguilera y de Pablo Arosemena, quienes al poco tiempo de la independencia (sobre todo el primero) vincularon **La Guerra de los Mil Días** con la secesión de 1903. Pero ambos destacan principalmente la condición subjetiva creada por el trato despótico y ultrajante de los Jefes militares colombianos, tanto liberales como conservadores, para con jefes, oficiales y soldados panameños.

En la **Segunda y Tercera Parte** de este ensayo, hemos destacado las diferencias entre Porras y Emiliano J. Herrera, en 1900, y entre Porras y Benjamín Herrera, en 1902, que se transmitían a oficiales y soldados, principalmente en el **Ejército Unido del Cauca y Panamá,** en el cual, las dos grandes Divisiones que lo integraban (denominadas **Cauca y Panamá,** como si hubiera sido a propósito de tales diferencias), fueron medio propicio para la oposición entre "centranos" y "panameños", a que anteriormente hubimos de referirnos.

Sin embargo, entre los jefes liberales colombianos se dieron profundas diferencias y disputas: Vargas Santos contra Uribe y viceversa; Uribe contra Benjamín Herrera; el último contra el primero y el segundo, sobre todo en los dos primeros años de la **Guerra.** Y entre los Generales conservadores más destacados (Casabianca, Pinzón, Villamizar, Moya Vásquez, González Valencia y otros), igualmente se dieron agrias controversias y rivalidades espeluznantes. En ocasiones, esas diferencias llegaban a la suprema grosería. ¿Fue el trato despreciativo y autocrático de colombianos para con los panameños, en las filas conservadoras y liberales, lo que "debilitó considerablemente los vínculos" entre los dos países?

Entre los panameños que más sufrieron la intemperancia y hasta las grandes groserías colombianas estaban Porras, Mendoza, Quinzada, Neira y otros jefes del liberalismo panameño. Pero la independencia nacional fue una conjura de un grupo de conservadores, algunos de ellos oriundos de Colombia, hasta en las horas de la tarde del 3 de noviembre, cuando Manuel Amador Guerrero y los suyos solicitaron el apoyo del Partido Liberal y del arrabal santanero,

por conducto del General Domingo Díaz, de Eusebio Morales, de Pedro A. Díaz, de Carlos A. Mendoza y demás jefes liberales. Incluso el Dr. Porras, desde el exterior, manifestó su desacuerdo con la independencia, y hasta el mismo Pablo Arosemena expresa, en el opúsculo antes citado, que ese movimiento "nunca tuvo mi favor".

No es muy claro, por tanto, que el odio y la animadversión suscitados en los campamentos guerreros y en las ciudades, por el despotismo militar de los colombianos, contra los istmeños, a todo lo largo de la **Guerra,** hubiera tenido la fuerza de causal básica en la independencia de 1903, porque hubo liberales vejados que nunca aceptaron el acierto de esta última y los jefes liberales presentes en aquella fecha de noviembre, con el arrabal, la apoyaron el mismo día que se precipitó la secesión.

La noción de **causa histórica** es mucho más compleja y profunda que un señalamiento intuitivo referente a un factor de contenido subjetivista; y en el caso concreto que examinamos, la independencia fue mucho más allá de la animadversión de sentimiento causada por la **Guerra,** pues en realidad, la secesión rebasó todas las fronteras partidistas, étnicas y emocionales, mezclando a todos los sectores sociales de Panamá en su irrupción. Más adelante insistiremos en esta perspectiva.

En la época presente, los contemporáneos panameños y colombianos también se han ocupado de **Los Mil Días** como antecedente de la independencia.

El panameño Ernesto J. Castillero R., en su obra **Documentos Históricos sobre la Independencia del Istmo de Panamá,**[65] considera que "la Guerra de los Mil Días dio el golpe decisivo a esa unión política entre Colombia y Panamá y rompió definitivamente el lazo que nos vinculaba a los panameños con la que fue durante casi cien años nuestra patria". Pareciera como que el autor propone esa **Guerra** en función de causa única e inmediata de la independencia, ya que no alude siquiera a otras circunstancias importantes que concurren a la producción del hecho independentista. Sin embargo, en obra posterior, Castillero, refiriéndose a la independencia, expresa que "el pronunciamiento se hizo el 3 de noviembre del mismo año en que se rechazó el Tratado cuya improbación fue la causa inmediata de la emancipación del Istmo".[66] Pero por lo menos queda la mención de la **Guerra** como una de las causas del 3 de noviembre de 1903.

En nuestros días, el sociólogo e historiador panameño, Dr. Alfredo Figueroa Navarro enuncia entre las varias causas " exógenas" de la independencia nacional, la situación política creada por el centralismo colombiano de 1886: "La lucha contra el centralismo colombiano arriba a su paroxismo durante la Guerra de los Mil Días (1899-1902), la cual deja un saldo de 100,000 muertos... Todo el departamento toma las armas bajo los pendones del partido liberal. Cuando, en Colombia, el liberalismo claudica, sus fuerzas aún dominan a Panamá. Cabe señalar, en efecto, que la economía agraria local es destruida a la sazón. En suma, el conflicto bélico, a que aludimos, es el prefacio a la independencia de 1903".(67)

Es cierto que en **Los Mil Días** el radicalismo federal colombiano se opuso al centralismo de la **Regeneración.** Fue uno de los conflictos medulares de esa guerra civil, y por lo mismo no constituía una característica de ella en el Istmo. Grandes jefes liberales colombianos (Benjamín Herrera, Lucas Caballero, etc.) y gruesos contingentes de caucanos vinieron a pelear en Panamá, al lado de miles de panameños, contra el Gobierno conservador. El criterio de Figueroa Navarro adhiere a la tesis general de la influencia determinante de **La Guerra de los Mil Días** en la secesión de 1903, y la coloca en función de "prefacio" de ésta.

El colombiano Eduardo Lemaitre, en su novelesco trabajo titulado **Panamá y su Separación de Colombia,** afirma que "la llamada Guerra de los Tres Años, o de los Mil Días, con justicia puede considerarse como una de las causas que principalmente contribuyeron al episodio de la secesión panameña", insistiendo en que "es pues hecho positivo e innegable, que la prolongada campaña bélica del Dr. Porras y del General Herrera en el Istmo, contribuyó no poco a crear el ambiente propicio para la secesión y a fortalecer el antiguo espíritu separatista de los panameños".(68)

De las fuentes que utiliza, Lemaitre cita textualmente al Dr. Pablo Arosemena y a Ernesto J. Castillero R., en apoyo de la tesis que expone globalmente, sin mayor precisión.

Para no abundar demasiado en las citas hagamos una más. El panameño Alex Pérez Venero, en el opúsculo titulado **La Guerra de los Mil Días en Panamá,**(69) concluye: "la Guerra Civil más que una guerra entre conservadores y liberales, en el Istmo de Panamá, tuvo todas las características de una gesta independentista, una

lucha entre panameños y colombianos, y tal vez ésta sea la razón de la desconfianza por parte de la plana mayor liberal (colombiana) por la dirección autónoma de los panameños en esta contienda. Esto se puede observar especialmente en la campaña dirigida por Belisario Porras (primera invasión)".

No explica Pérez Venero en qué forma esta **Guerra** se desenvolvió como "una gesta independentista", si bien se conoce el sentimiento de pugna entre "centranos" y "panameños" que distanciaba a ambos grupos étnicos en los ejércitos liberales que lucharon en Panamá. Aunque con discordias intestinas (que también las hubo entre los jefes **colombianos,** fueran liberales o conservadores), los ejércitos de Belisario Porras (1900) y de Benjamín Herrera (1902), coinciden en expresar el entendimiento básico de jefes y soldados liberales, **colombianos y panameños,** en una gran acción bélica del liberalismo, para adueñarse del Departamento de Panamá, por su gran importancia militar y política.

Una **causa histórica,** expresión corriente aunque imprecisa, es la resultante de factores sociales complejos, de situaciones objetivas y de fuerzas subjetivas, que en cantidades y pesos diversos, confluyen en el desbordamiento de un suceso específico. En puridad, éste nunca tiene una sola causa, sino una trama de las situaciones y fuerzas aludidas; esto es, varias causas, dicho en lenguaje común. **Causa** es, entonces, una fuerza social destacada, a veces de expresión individual en su cumbre, que converge en la producción de un hecho histórico. El odio y la animadversión que anidaron en muchos panameños fue un ingrediente emocional y epidérmico, porque las consecuencias principales de la **Guerra** fueron políticas y económicas, viniendo a resquebrajar los vínculos políticos entre el Istmo y el centro gubernativo bogotano, en medio del desastre económico dejado por aquélla.

Por ende, la relación entre **La Guerra de los Mil Días** y la independencia de 1903 no es tan sencilla, ni tan subjetivista o emocional, como algunos lo han creído. El efecto más generalizado y crítico de esa **Guerra** en el Istmo fue la destrucción de la economía panameña. Una vez más pero sería la última, las contiendas civiles colombianas trasladaban a Panamá sus perniciosas consecuencias económicas, sin que estuvieran muy claras las razones por las cuales el Istmo debía padecer los males de esas revueltas armadas. Cancelar esa válvula de destrucción intermitente, periódica, de nuestra riqueza

venía a ser un imperativo categórico. Era lo que se había intentado abiertamente en 1840, con el Estado del Istmo, y en 1861, con el Convenio de Colón, pero en esas ocasiones Colombia pudo mantener su hegemonía sobre un pueblo débil, aunque consciente de los perjuicios que le inferían esas contiendas fratricidas.

Además, el largo período de la guerra civil de fin de siglo profundizó todos los males del desgobierno colombiano en el Istmo. La hegemonía política de la altiplanicie bogotana se hizo cruenta y reaccionaria en grado superlativo, porque privaban el estado de sitio y la imposición de una soldadesca brutal. Hasta los fondos obtenidos con la prórroga de la concesión del canal francés (cinco millones de francos), en 1900, vinieron a parar en las entrañas encendidas e insaciables del Moloch de la guerra, única vía por la cual algo le tocaba a Panamá.

Y si por el lado militar y civil del Gobierno conservador la experiencia de aquellos tres años fue desastrosa para los panameños, en los ejércitos liberales que la **Guerra** trajo al Istmo se hizo muy tensa, en todas las jerarquías militares, la fuerza centrífuga surgida entre los grupos de dos nacionalidades diferentes, obligadas a una difícil coexistencia de ideales políticos y de acciones militares.

Debemos examinar con cierta prolijidad el ángulo del resquebrajamiento de los vínculos políticos. En la primera campaña del Istmo, el **Ejército Restaurador**, dirigido por Porras y Emiliano Herrera, se apoderó de la Provincia de Chiriquí, en abril de 1900, y no hubo presencia alguna del Gobierno conservador, en Chiriquí, durante ese mes. En los primeros días de mayo de ese año, Porras y un puñado de liberales invadieron Los Santos, recorriendo Tonosí, Las Tablas, Los Santos, Chitré y Aguadulce, poblaciones que fueron abandonadas por las autoridades civiles y militares conservadoras. Emiliano Herrera ocupa Santiago, capital de la Provincia de Veraguas, el 12 de mayo, sin oposición conservadora, y el **Ejército Restaurador** se re-estructura en Aguadulce, pasa por Natá y acampa en las afueras de Penonomé el 21 de mayo, sin que ninguna autoridad conservadora le salga al paso. No es sino en los primeros días de junio, cuando los conservadores intentan detener al **Ejército Restaurador** en Bejuco y son derrotados, lo que permite a Herrera y a Porras adueñarse de La Chorrera, hasta el 19 de julio, cuando el Ejército liberal sale en dirección de Panamá. Ello significa que el régimen gubernamental colombiano ha estado ausente, en forma sucesiva, de las Provincias de

Chiriquí, Los Santos, Veraguas, Coclé y media Provincia de Panamá, entre abril y julio de 1900.

Tras el breve período de la invasión del General Domingo Díaz, limitada a la Provincia de Panamá (septiembre a noviembre de 1901), aunque amenaza y ocupa por pocos días a Colón, el fenómeno antes señalado se repite, más gravemente, de enero a noviembre de 1902, en toda la vertiente del Pacífico, de David hasta La Chorrera, cuando por espacio de once meses, con los triunfos de Aguadulce (febrero y agosto), el **Ejército Unido del Cauca y Panamá** se apodera de todo el interior pacífico del Departamento, y hasta incursiona en Bocas del Toro, en el Atlántico.

Lo anterior significa que durante la mayor parte de los tres años de la **Guerra**, el Gobierno colombiano ejerció muy precariamente su autoridad en el Istmo, principalmente en las ciudades de Panamá y Colón, aunque en ambas, asediadas de lejos o de cerca por las acciones bélicas, esa autoridad sólo mostraba su peor cara: la faz militar, de persecuciones políticas y de exacciones pecuniarias.

Como dijimos, **La Guerra de los Mil Días** debilitó enormemente los vínculos políticos del Istmo con Bogotá; fue ocasión para que los panameños, si bien en época de crisis y estancamiento, se la pasaran prácticamente desgobernados, y tratando de hacer gobierno propio desde los campamentos liberales. No era difícil, así, que a un año de la paz del **Wisconsin**, el Istmo se convirtiera, bajo la presión de poderosas fuerzas históricas internas y externas, en Estado independiente. El vacío de autoridad que produjo la **Guerra** pudo colmarse, poco tiempo después, esforzada pero incruentamente, con autoridad propia. Y ello porque, como lo ha puntualizado con sobrada razón el historiador Rodrigo Miró, "la revolución de los mil días se coloró en Panamá de un matiz nacionalista que no puede soslayarse. La opinión panameña, abrumadoramente liberal, vio en la contienda fratricida un vehículo para liquidar el régimen que con tanta consistencia se negó a reconocer sus fueros locales. De ahí la fuerza del liberalismo en Panamá, que el fin de la guerra no encontró abatido".(70)

Económica y políticamente, **La Guerra de los Mil Días** creó en Panamá una situación general de extendido empobrecimiento y de precario dominio gubernamental aborrecido, situación general que era la última paletada histórica, en un extenso período de ochenta

años, durante los cuales el nacionalismo panameño se fue vitalizando poderosamente, a medida que Colombia tiranizaba y expoliaba a los pueblos del Istmo. La **Guerra** tuvo la virtualidad de preparar, así, el marco global de condiciones grávidas, dentro de las cuales el hilo conductor de ciertos hechos desencadenantes estallaría en forma de emancipación. Sin ese cuadro global, es posible que tales hechos no habrían producido la independencia; pero tampoco puede afirmarse que ese cuadro general alimentado por **Los Mil Días** hubiera producido, por sí solo, aún con los antecedentes que se dieron inmediatamente antes de fin del siglo pasado, la anhelada secesión, que requirió del concurso de los hechos específicos de 1903, sobre todo los relativos a la negociación frustrada del Tratado del Canal, entre Colombia y los Estados Unidos.

En el tiempo y en los documentos, **La Guerra de los Mil Días** y el Tratado del Canal se vincularon estrechamente. Dos menciones importantes tiene el tratado del **Wisconsin,** con respecto a las negociaciones canaleras, que dos meses después concluirían en Washington. A pesar de que las consecuencias de la **Guerra** se experimentaron en Panamá, principalmente a todo lo largo de 1901 y 1902, todavía en el primer semestre de 1903 los grupos conspiradores que intervinieron en la independencia estaban muy lejos de los preparativos para la misma. La firma del Tratado Herrán-Hay, a principios de 1903, significaba una promisoria perspectiva económica para el Istmo, única posibilidad de superar rápidamente la postración económica panameña, que fue la secuela más desgarradora y profunda de aquella **Guerra.** Ese marco global de situaciones agravadas por esta última constituía el condicionamiento objetivo que había abonado el camino de la independencia, pero no estaban dadas sus circunstancias subjetivas, no obstante que algunos panameños después de los primeros meses de 1903 ya lanzaban proclamas independentistas.

Pero cuando el Senado colombiano, en un acto negligente y suicida, dio un carpetazo a la aprobación del Tratado del Canal, el 12 de agosto de 1903, ese marco global de condiciones objetivas, que **La Guerra de los Mil Días** tanto **contribuyó a engrosar** (pues incidieron otros factores, desde luego); ese marco global de condiciones objetivas emanado de la Guerra, decimos, se impuso en la conciencia de los grupos conspirativos: al año justo de la firma del Tratado de paz, que dio fin a la **Guerra,** y a los dos meses y medio del rechazo del Tratado Canalero, se declaraba la independencia panameña de 1903.

Todo lo que había significado para Panamá la etapa de anexión a Colombia, en el dilatado espacio de ocho décadas, se concentró a profundidad, como motor de la historia panameña, en el estrecho lapso que transcurre entre el 21 de noviembre de 1902 (Tratado del **Wisconsin**) y el 3 de noviembre de 1903 (la independencia), cuando los condicionamientos históricos (entre los cuales no deben olvidarse los que se relacionan con los Estados Unidos) y la visión de las mentes humanas se entrelazan esclarecidamente, para producir el hecho irreversible de la ruptura istmeña con la historia, gloriosa en permanencia aunque menguada alguno que otro día, de una patria colombiana, que nunca fue la Patria de los panameños.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

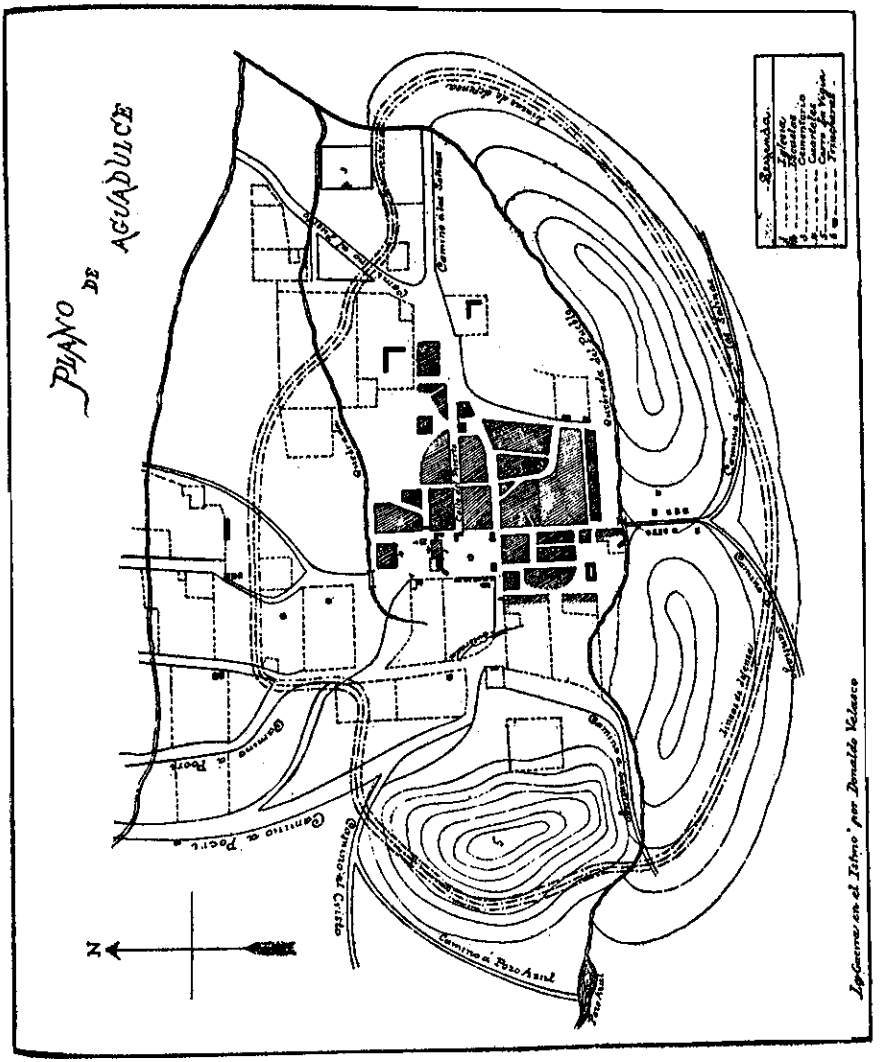
PLANO DE AGUADULCE
Referencias
Iglesia
Cementerio
Cuartel
Cerro del Vigía
Principal
Camino a Las Salinas
Camino a Pozo Azul
Camino a Pozo
Camino a Pozo
Camino a Pozo

NOTAS DE LA PRIMERA PARTE

(1) Uno de los historiadores militares de Colombia, el Teniente Coronel Leonidas Flórez Alvarez, reçonoce que "como la guerra tuvo una prolongación de mil días, en un teatro que comprende todo el país, y sobre el que actuaron no menos de cien mil hombres que se movían en diversos territorios, no se podría historiar la guerra en conjunto, sino siguiendo la pauta que marcó la misma geografía, para aprovechar la oportunidad de describir cada campaña según el ambiente que hizo tomar rumbos especiales a la conducción de las operaciones". La obra de Flórez Alvarez se denomina **Historia Militar de Colombia: Campaña de Santander (1899-1900); Guerra de Montaña** (Bogotá: Imprenta del Estado Mayor General, 1938. Vol. I). La cita es de la Nota Explicativa, Págs. I y II.

(2) Don Juan Antonio Susto nos ha dejado una bibliografía de esta época bélica de Panamá y Colombia, que publicó en la Revista **Lotería** No. 30, Mayo de 1958. Pese a la acuciosidad y esfuerzos de ese historiador insigne, el catálogo de Susto sólo llega a setenta y tres fichas bibliográficas, que incluyen libros, ensayos, artículos de periódicos, tesis de grado, historias generales, etc.

Nos ha sido posible revisar un número mucho mayor de trabajos históricos sobre **Los Mil Días.**

(3) La rebelión de 1895 se inició en Santander, un Departamento de fuerte adhesión liberal. Pero cuando todavía se encontraba la rebelión en sus inicios, el General Rafael Reyes, al mando de tropas conservadoras, realizó una marcha espectacular de 245 kilómetros, entre Puente Nacional y Enciso, sorprendiendo y derrotando en este lugar a los liberales, lo que ahogó en su cuna la fugaz contienda.

(4) Sobre este suceso bélico pueden revisarse las dos monografías siguientes: España Gonzalo, **La Guerra Civil de 1885** (Bogotá: El Ancora Editores, 1985); Sicard Briceño Pedro, **Páginas para la Historia Militar de Colombia. Guerra Civil de 1885** (Bogotá: Imprenta del Estado Mayor General, 1925).

(5) En efecto, a la seria crisis institucional de 1884, se agregaron los levantamientos radicales de las ciudades de Panamá y Colón, en 1885, a los que posteriormente nos referiremos.

(6) Foción Soto es el paradigma del radical revolucionario. Su primera acción de guerra fue la de 1860-1863; Diputado en la Convención de Rionegro; peleó contra la rebelión conservadora de 1876; tuvo importante actuación en 1885 y tomó parte en **La Guerra de los Mil Días,** como uno de los jefes conspicuos. Otros militares del liberalismo tuvieron parecidos créditos, como es el caso del General Manuel A. Noriega, panameño, quien intervino en las guerras civiles de 1876, 1885 y 1899, aunque el papel de los últimos fuera más modesto.

(7) Por Panamá fueron designados los señores Felipe F. Paúl y Miguel Antonio Caro, del último de los cuales se dice que nunca había estado en el Istmo.

(8) Liévano Aguirre Indalecio, **Rafael Núñez** (3a. ed.; Bogotá: El

Ancora Editores, 1985), Pág. 312. Don Carlos Holguín, en su Mensaje de 1890 al Congreso se refiere a Núñez como "el hombre que ha servido de instrumento a la Providencia para llevar a cabo la salvadora y más trascendental transformación política que se ha operado en la República". El insigne panfletario colombiano José María Vargas Vila, joven radical en la rebelión de 1885, dedicó a Núñez y a los principales hombres de la **Regeneración** los furentes anatemas de **Los Providenciales,** incorporados a su obra denominada **Los Divinos y los Humanos.** Terribles semblanzas de Núñez y de quienes con él hicieron la **Regeneración** se encuentran en **Pretéritas** y en **Los Césares de la Decadencia,** obras también de Vargas Vila.

9) Citado por Gonzalo España, a páginas 194 de su obra **La Guerra Civil de 1885,** quien reproduce cita que hace Joaquín Tamayo en su obra **Núñez.**

(10) De Bogotá, después del juicio, Ricardo Gaitán Obeso fue enviado a una cárcel del Estado de Bolívar. Luego se le transfirió a las mazmorras de **Las Bóvedas** en la ciudad de Panamá, sitio en que inesperadamente murió el 12 de abril de 1886, a la edad de 32 años. Antes de su muerte circularon rumores de que sería envenenado.

(11) Liévano Aguirre Indalecio, **Op. cit.,** Pág. 464.

(12) Flórez Alvarez Leonidas, **Op. cit.,** Pág. 33.

(13) Citado por Villegas Jorge y Yunis José, **La Guerra de los Mil Días** (2a. reimpresión; Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979), Pág. 132.

(14) En el Prólogo del libro de Arbeláez Julio, **Campañas del General Cesáreo Pulido (Episodios de la Guerra de 1899 a 1902** (2a. ed.; Bogotá: Imprenta Nacional. 1936), Pág. 8.

(15) Rafael Uribe Uribe fue uno de los más destacados dirigentes del liberalismo colombiano, desde los tiempos de la **Regeneración.** Nació en Caramata, Antioquia, el 12 de abril de 1859, en medio de una familia liberal dedicada a labores agrícolas. Como los hombres de su época, desde joven aprendió

en los libros (se graduó de abogado en el Colegio del Rosario), pero también lo hizo en los campos de batalla de las frecuentes guerra civiles. Participó en las acciones contra la insurrección conservadora de 1876 (Los Chancos), ocasión en que fue herido en una pierna. Igualmente se alistó en las filas liberales de la desastrosa revolución de 1885, en la cual Uribe, para mantener la disciplina de un bando en derrota, le disparó a un soldado liberal y se cruzó de brazos, invitando al resto de la tropa a vengar en él, desarmado, a su compañero. Por este hecho fue procesado y absuelto. Varias veces triunfó en elecciones populares. Desarrolló una gran actividad política contra Núñez y la **Regeneración.** Se incorporó al levantamiento liberal fracasado de 1895 y estuvo preso durante seis meses.

Orador fogoso, de recursos dialécticos brillantes. Fue de un temperamento exaltado, que a veces le llevaba a posiciones personales contradictorias. Dio muestras de arrojo y heroismo, como en Peralonso y Terán exponiendo la vida en acciones militares increíbles. Algunos jefes liberales lo acusaron de actos de cobardía, durante la guerra iniciada en 1899. Después de ésta, colaboró con el Gobierno primerizamente conciliatorio del General Rafael Reyes (1905). La lucha política contra Reyes lleva a la **Unión Republicana,** alianza de grupos liberales y conservadores, a la que Uribe se opuso, sobre todo desde su puesto de Representante por Antioquía y Santander, desde 1909. Con la elección presidencial del republicano Carlos E. Restrepo, la pugna contra Uribe recrudece, haciéndose más escandalosa cuando en enero de 1914 él apoya públicamente la candidatura del Dr. José Vicente Concha, electo en febrero de ese año. Uribe Uribe fue víctima de un artero ataque personal el 15 de octubre de 1914, y murió a las dos de la madrugada del 16 (tenía 55 años), por graves heridas en el cráneo. Aunque se dio pábulo a la idea de que sus dos victimarios respondían a las campañas acusatorias desatadas contra Uribe, como supuesto traidor del liberalismo, posteriormente se comprobó el nexo de la Policía conservadora de Bogotá con los asesinos.

Cuando después de medio siglo de ostracismo presidencial el liberalismo colombiano regresó a la máxima jerarquía ejecutiva (1930), y se dieron mayorías liberales en el Congreso, se erigió un imponente monumento a la memoria de Uribe. Se encuentra en la Carrera Séptima de Bogotá, entre las Calles 36 y

37, Parque Nacional. En la parte superior de ese monumento simbólico se lee: A RAFAEL URIBE URIBE: APOSTOL, PALADIN, MARTIR. En la parte posterior hay una efigie o medallón con el rostro de Uribe y la siguiente leyenda: "El Congreso de 1930 a Rafael Uribe Uribe".

(16) Caballero Lucas, **Memorias de la Guerra de los Mil Días** (2a. ed.; Bogotá: El Ancora Editores, 1980), Pág. 14.

(17) Tamayo Joaquín, **La Revolución de 1899** (2a. ed.; Bogotá: Editorial Cromos, 1940), Pág. 83.

(18) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 15.

(19) Flórez Alvarez Leonidas, **Op. cit.,** Pág. 168.

(20) En Panamá, don Pablo Arosemena también había manifestado a los jóvenes uribistas que no aprobaba la apelación a las armas.

(21) Cabe anotar la muerte de don Aquileo Parra, acaecida el 4 de diciembre de 1900. Frustrados sus intentos por detener el holocausto liberal; censurado acremente por los liberales guerreristas, se retiró al interior y muere en las cercanías de Pacho. Un grupo de guerrilleros desciende de las montañas y, envuelto el cadáver en la bandera liberal, le rinde últimos honores a quien había sido Presidente de Colombia en 1876 y uno de los más preclaros jefes del liberalismo.

(22) En lo más agudo de estas discordias internas del liberalismo armado, Uribe Uribe redacta dos fuertes panfletos contra Vargas Santos, denominados "Dos Supremos" y "Palonegro". A su turno, el Director Supremo de la Guerra contesta con el panfleto "La Razón de mi Dicho". Ambos jefes liberales se recriminan y se acusan recíprocamente.

(23) Coincidiendo cronológicamente con la inactividad en Cúcuta, se produce a fines de marzo de 1900 la invasión de Belisario Porras por Punta Burica (Chiriquí), a la cual nos referiremos en la **Segunda Parte.**

(24) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 37.

(25) Poco después de **Palonegro,** el 8 de junio de 1900, los liberales de Belisario Porras vencen a las tropas conservadoras en el

combate de **La Negra Vieja** (Bejuco). Sin embargo, Porras nada sabe del desastre de aquella batalla.

(26) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 55.

(27) Tamayo Joaquín, **Op. cit.,** Pág. 107.

(28) Semanas antes los liberales de Panamá intentaron el asalto a la ciudad capital, el 24 de julio, siendo rechazados sangrientamente en el **Puente de Calidonia.** Allí tuvo Porras conocimiento de la derrota liberal en **Palonegro,** ocurrida en mayo.

(29) Citado por Villegas Jorge y Yunis José., **Op. cit.,** Pág. 112.

(30) Casi dos años después, el 24 de mayo de 1902, muere Sanclemente en Villeta, lo que afianza la Presidencia de Marroquín. Desde el 31 de julio, a Sanclemente, enfermo, se le mantuvo en detención; fue torturado y vejado, pero con gran estoicismo siempre se negó a renunciar.

(31) Citado por Villegas Jorge y Yunis José, **Op. cit.,** Pág. 223.

(32) Se le encomendaba la difícil misión de las negociaciones del nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos.

(33) De La Rosa Domingo S., **Recuerdos de la Guerra (1899 a 1902); Cauca y Panamá** (Barranquilla: Imprenta del Departamento, S/F, pero publicado aproximadamente en 1940), Pág. 19.

(34) Datos tomados de la obra de Domingo S. De La Rosa y de Carles Rubén Darío, **Victoriano Lorenzo El Guerrillero de la Tierra de los Cholos** (2a. ed.; Panamá: Editorial Litográfica, S. A., 1966).

(35) De La Rosa Domingo S., **Op. cit.,** Pág. 32.

(36) El 28 de noviembre de 1900 el General Carlos Albán había liberado a Buenaventura y poco tiempo después ocupó Tumaco.

(37) Tamayo Joaquín, **Op. cit.,** Pág. 185.

(38) **Guerrilleros del Tolima** (2a. ed.; Bogotá: El Ancora Editores, 1984), Pág. 104.

(39) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 174.

de la expedición. Sin embargo, Porras nada dice de esta condición impuesta por Zelaya, y explica en sus **Memorias** que él prefirió a Herrera, en vez de nombrar al General Abraham Acevedo, por la edad avanzada de éste. Añade Porras que él no sabía que Emiliano Herrera no había llegado en Colombia siquiera a Coronel. Informa don Mateo F. Araúz, en sus **Relatos sobre la Guerra de los Mil Días,** que en agria disputa suscitada entre Herrera y Porras, en Bejuco, este último se expresó del modo siguiente: "Mire Herrera: usted no es más que un ingrato; usted está aquí por mí y sólo por mí, porque el General Zelaya me aconsejó repetidas veces, que me trajera a Acevedo, que es más militar que Ud. y de mejor condición que Ud.; pero yo me decidí por Ud". (Pág. 45). Ni Pérez Venero, ni otros historiadores indican la fuente de donde tomaron el dato de la imposición de Zelaya, para que Porras nombrara a Herrera, quien, como dice Eduardo Lemaitre, "distaba mucho de ser un buen estratega".

(4) Cuenta don Mateo F. Araúz que a fines de junio, ya en Chame, fue testigo, con otros miembros de tropa, de una áspera discusión entre Porras y Herrera, a consecuencia de la cual Araúz, quien se dirigía a Bejuco con el entonces Coronel Manuel Quintero V., le dijo a éste: "Mire, Coronel: éstas son las cosas que descorazonan y matan el entusiasmo; si no fuera porque en Panamá me aguarda o **Las Monjas o Chiriquí** (las prisiones conservadoras), mañana mismo me iba de aquí aunque me declararan desertor. El Coronel Quintero sólo me hizo con la cabeza un gesto de asentimiento" (Pág. 46 del folleto de Araúz).

(5) No se trataba de vanas palabras, sobre todo las primeras. Mendoza sucumbió en el Puente de Calidonia, casi dos meses después. En el mismo ánimo se encontraba Samuel Ruiz; y decididos luchadores como Patiño, Bernal, Vernaza, Suárez, Fernández, Carranza y Leitón, quienes estaban sin cargo alguno.

(6) En sus **Memorias,** el doctor Porras acusa a Herrera de haberle propuesto, en presencia de jefes liberales, cuando se perdió el Cerro **Las Paredes** y el **Libres de Chiriquí** estaba a punto de ser copado, que se fueran a Bejuco a "arreglar las maletas", y que efectivamente Herrera se alejó hacia esa población. No hemos podido confirmar esta acusación del Dr. Porras, pero tampoco ha sido negada.

(7) "Después de esto tuvo lugar la magnífica carga del Mayor Cano y sus impetuosos compañeros, que vos mismo ordenásteis y que decidió la victoria", según dicho "Parte Oficial".

(8) Doña Nieves Gálvez, muerta hace años pero en aquellos tiempos joven valerosa y liberal muy activa de Bejuco, quien sin ocultarse pasó en ese pueblo los tres años de la **Guerra**, se ofreció para ayudar al Dr. Ezequiel Abadía en la curación de los heridos que llegaran al "Hospital de Sangre" de Bejuco; y cuenta ella que el primer herido liberal, Rafael Ortega (miembro de la familia Ortega de Chame y Cabuya), tenía una pierna destrozada, por lo cual el Dr. Abadía le infundió ánimo con un duro trago de aguardiente, y con una sierra, sin anestesia alguna, le amputó la pierna herida, curándolo debidamente al terminar la operación. Un hermano de Nieves Gálvez, también liberal, acompañó al Dr. Porras, primero y a Victoriano Lorenzo, después, en las acciones guerreras conocidas.

(9) En realidad, el gran triángulo cuyos vértices lo forman el Cerro Mena, el Cerro de Chame y la población de este último nombre, es un extenso llano. El pueblo de Bejuco divide en dos grandes porciones ese llano: una parte del dilatado llano queda entre Bejuco y Chame, y la otra hacia el norte y este de Bejuco, donde se celebró el combate de **La Negra Vieja.** Detrás de Bejuco, en dirección este, hacia el mar, el llano recobra su continuidad uniforme, hasta el Cerro de Chame.

(10) Años atrás, se lanzó la idea de erigir un monumento recordatorio de la batalla, en las cercanías del **Cerro de la Negra Vieja,** y se dio comienzo a una suscripción popular, de lo que sólo ha quedado una señal casi oculta, una primera piedra, a la entrada del camino del puerto, o Punta Chame, en el triángulo que forman La Carretera Interamericana y la entrada al puerto. Esa primera piedra, que es de cemento, de un frente central y dos alas laterales, toda de algo más de un metro de altura, tiene en su base, a ras del suelo, escondida por la hierba, la siguiente leyenda "Primera Piedra" —Batalla — Cerro de La Negra Vieja —Club de Leones de Bejuco— Nov. 26, 1978".

(11) En el relato "Mi Misión al Ecuador".

12) Algunos cronistas han afirmado que Porras se entrevistó con

Lorenzo en El Valle, pero Porras no menciona tal encuentro en sus **Memorias.**

(13) Porras Belisario, **Op. cit.,** Pág. 257.

(14) Los jefes liberales que luchaban en Panamá no olvidaban la intervención norteamericana en Colón, durante la guerra civil de 1885, que tuvo el trágico final del ahorcamiento de Pedro Prestán; el jefe de la insurrección radical de aquel año en la ciudad panameña del Atlántico.

(15) Porras Belisario, **Op. cit.,** Pág. 28.

(16) De La Rosa Domingo S., **Recuerdos de la Guerra** (1899 a 1902); Cauca y Panamá (Barranquilla: Imprenta Departamental, 1940), Pág. 67.

(17) De La Rosa Domingo S., **Op. cit.,** Pág. 68.

(18) **Op. cit.,** Págs. 68 y 69. No fue Teófilo Pérez el único delator infiltrado en las tropas liberales, cuando el combate del **Puente de Calidonia,** pues un tal "Capitán Romero" (así se hacía llamar) que había sido aprisionado a bordo de la **Rosa del Charco,** en las costas del Sur, y que se dijo liberal, pasó a las filas de tropas que vinieron en esa goleta; no tomó parte en el combate del Puente de Calidonia, pretextando estar con fiebre, y terminada la batalla, se le vio en las filas gobiernistas, a las cuales siempre había pertenecido.

(19) Velasco Donaldo, **La Guerra en el Istmo** (Panamá: Imprenta Star and Herald, 1902), Tomo I, Pág. 33 y 34).

(20) Algunas personas que han escrito sobre las relaciones de Porras y Herrera llegan al extremo de acusar a este último de traición y de haberse entendido con Albán. En toda la documentación que hemos revisado sobre el combate del **Puente de Calidonia** no hay el menor indicio que autorice esta hipótesis aventurada. Véase Pérez Venero Alex, **Op. cit.,** Pág. 11.

(21) Salazar Víctor M., **Memorias de la Guerra** (Bogotá: Editorial A B C, 1943), Págs. 55 y siguientes.

(22) De la Rosa Domingo S., **Op. cit.**, Pág.76.

(23) Porras Belisario, **Op. cit.**, Pág. 312.

(24) Eduardo Lemaitre dice que Herrera, convirtiendo, como los indios boyacenses, la **f** en j, le replicó a Manzano: "No importa; habrá sus dijuntos". Cfr. su obra **Panamá y su Separación de Colombia**, Pág. 284. Porras también cita en sus **Memorias** estas expresiones, Pág. 322.

(25) Emiliano J. Herrera había nacido en el Departamento de Boyacá. Muy joven militó en las filas radicales durante la guerra civil de 1885, huyendo luego a Venezuela. Estuvo como oficial de la guarnición de Panamá, quince años antes de **Los Mil Días.** Se asoció a Porras en Nicaragua para tomar parte en la invasión al Istmo. Después de la Guerra vivió de nuevo en Nicaragua, en donde murió. Era tío de Enrique Olaya Herrera, primer Presidente liberal de Colombia en el siglo XX (1930).

(26) De La Rosa Domingo S., **Op. cit.**, Pág. 83.

(26 Bis) "El Cuadro de esos muertos —dice Donaldo Velasco—, confundidos con caballos y mulas, era de lo más horroso. Para formarse una idea clara sería necesario verlo: la palabra es pálida para estas descripciones y pinturas" **(Obra citada**, pág. 42).

(27) Explica Porras que en una airada actitud de despecho, se quedó en Farfán, y escuchó todo el día 24 el fragor del furioso combate. Sin conocimiento de lo ocurrido, mas presintiéndolo, decidió abordar el **Gaitán**, el 24 a media noche, con unos cuarenta hombres que habían quedado con él. A las cinco de la mañana del 25 desembarcaron por la **Boca de la Caja**, y desde allí mismo los soldados heridos y hambrientos le impusieron del desastre que él presagiaba, y que íntimamente le había llevado a quedarse en Farfán, sintiéndose desautorizado. Llegó a Perry's Hill, y se acercó a los terrenos de la hecatombe, divisando centenares de muertos y heridos.

(28) Cfr. Sisnett Manuel Octavio, **Belisario Porras o la Vocación de la Nacionalidad** (2a. ed.; Panamá: Imprenta Universitaria, 1973), libro que le dedica cinco capítulos a la acción de Porras en el Istmo durante **Los Mil Días.**

(29) Prólogo al folleto **Recuerdos Históricos,** del General Manuel Antonio Noriega.

(30) Porras había dado, desde su juventud, claras muestras de su valor personal. En los días en que era estudiante en Bogotá, se batió en duelo con Manuel Amí Cervera (Sisnett, Pág. 40) y cuando un ejército conservador se acercó a las goteras de Bogotá, en los tiempos de la rebelión de 1876, Porras estuvo entre los estudiantes liberales que se alistaron para librar el inminente combate, en el que tomó parte el futuro jefe liberal panameño. Su padre, que era conservador, y otros amigos, lo disuadieron para que regresara a Panamá, mientras duraba la guerra. Pese a su aceptación, de camino a su patria chica, Porras intervino en la acción militar de Nare, Antioquia, recibiendo mención especial en el parte correspondiente. Algunos años después, en Panamá, Porras intervino, en favor del gobierno de Pablo Arosemena, en la defensa del Cuartel de **Las Monjas,** atacado por los radicales que mandaba el General Rafael Aizpuru en 1885. Aunque era radical, Porras desempeñó la magistratura judicial entre 1885 y 1889, y luego fue designado para la Legación colombiana en Roma, de donde regresó en

también hacía uso de ganados que tomaba de los potreros por donde pasaba su grupo.

(5) Noriega Manuel Antonio, **Recuerdos Históricos de Mis Campañas en Colombia y en el Istmo** (1876-1877; 1885-1886; 1900-1902) (Panamá: Tipografía y Casa Editorial "La Moderna," 1927), pág. 68.

(6) Según Manuel O. Sisnett y Alex Pérez Venero, el General Domingo Díaz escribió al Dr. Porras, solicitándole apoyo para el desembarco de San Carlos. Agregan que en ese momento el Dr. Porras se encontraba en Penonomé y que accedió, enviando a Victoriano Lorenzo con un batallón y copia de la carta en la que constaba que él (Porras) había sido nombrado Jefe Civil y Militar del Istmo por el General Gabriel Vargas Santos, Director Supremo de la Guerra. Añade Pérez Venero que desde Nicaragua ya Díaz y Porras, en 1901, se habían distanciado, disputándose la dirección de la guerra en Panamá. No hemos podido confirmar en ningún otro autor este distanciamiento de los dos jefes en Nicaragua, aunque es cierta la rivalidad entre ellos.

(6 Bis) El General Jesús María Lugo había adquirido renombre durante la revolución liberal de 1895, en las sabanas del Estado de Bolívar. Saúl Cortíssoz vino de Santander, en donde participó en la batalla de Palonegro. Otros jefes liberales, además de los ya mencionados, que participaron en la expedición del General Domingo Díaz fueron Manuel Vásquez, Federico Barrera, José D. Zarante, Ricardo Nichelson, Luis García, Sotomayor, Becerra, Hoyos, Triana, Araúz, Valles, Saldaña, Herrera, Carranza y Rodríguez.

(7) De la Rosa Domingo S., **Op. cit.**, pág. 108.

(8) De la Rosa Domingo S., **Op. cit.**, pág. 109.

(9) Saúl Cortíssoz había peleado en "Palonegro" y era jefe de una de la divisiones de Benjamín Herrera en Santander.

(10) Sobre la muerte de los tres jefes liberales hay dos versiones. Una la recoge Rubén Darío Carles, en su obra ya citada, sobre Victoriano Lorenzo, pág. 54. Y la otra, de simple ahogamiento, la suministra Domingo S. de la Rosa, a páginas 117.

(11) En la Bahía de Buenaventura, Esteban Huertas intentó hacer un disparo de cañón, a bordo de nave de guerra conservadora, con-

tra una guerrilla liberal, pero a causa de daños en el cañón, que habían abandonado los liberales en Tumaco por ser inservible, el retroceso de la culata le llevó la mano derecha.

(12) Miles P. Duval Jr., en su obra **Cádiz a Catay** (Panamá: Editorial Universitaria, 1973), dice que los marinos del Iowa fueron desembarcados en esta ocasión, para mantener el tránsito, y cita como fuente el Anual Report del Navy Department.

(13) Se ha calificado a Victoriano de "indio" y a sus tropas de " indígenas", la mayor parte de las veces. Incluso el propio Lorenzo, en algunas cartas, se refiere a los "indios" de las montañas, a quienes defendió y protegió. Posiblemente su padre, Rosa Lorenzo, como Regidor, sí tuvo que ver con un sector de indios guaymíes de Veraguas. Sin embargo, Lorenzo y sus improvisadas tropas no hablaban ningún dialecto o lengua aborigen, sino español. El mestizaje racial "de indio y blanco" prevalecía entre ellos, y sus rasgos culturales (idioma, religión católica, etc.) también eran los del mestizo panameño del campo; es decir, eran campesinos, quienes despectivamente son llamados "cholos" en Panamá, aunque este vocablo es corriente en América Latina para caracterizar al mestizo de europeo e indio. Por ello, hablaremos de "cholos" o campesinos, aunque Lorenzo, presagiando al inicio de sus actuaciones lo que harían con él los conservadores, si lo capturaban, dijo que él sólo era "un pobre indio".

(14) Existe la versión del Teniente Juan José Quirós Mendoza, penonomeño (quien se enroló en Natá con las fuerzas de Emiliano J. Herrera y el doctor Belisario Porras el 13 de mayo de 1900), de que fue en El Valle donde Victoriano Lorenzo habló con ambos Jefes, al anochecer del 25 de mayo; que con varios hombres acompañó al Ejército hasta Chame y que tomó parte, en un sector del llano de Bejuco, en el combate de **La Negra Vieja,** el 8 de junio de 1900. Pero ni el Dr. Porras en sus detalladas **Memorias,** ni Domingo S. De La Rosa en sus **Recuerdos,** ni Rubén Darío Carles en su **Victoriano Lorenzo,** ni ningún otro escritor o testigo confirma tal versión. No obstante, hay muchos datos verídicos en las relaciones verbales que en 1970 hizo Quirós Mendoza, las cuales fueron recogidas en folleto por el profesor Claudio Vásquez Vásquez, editadas en 1973. Quirós Mendoza llegó a actuar en **La Negrita** como Secretario de Lorenzo, y le guardaba el archivo de sus papeles y correspondencia. Fue citado como testigo, por Lorenzo, en el juicio de

guerra que se le siguió en mayo de 1903, según resulta del expediente respectivo. Sin embargo, no declaró tal vez porque no fue citado.

(15) Quirós Mendoza Juan José, **Mis memorias sobre el General Victoriano Lorenzo** (Panamá: Editora Educativa del Ministerio de Educación, 1973), Pág. 31.

(16) Consta en el documento parroquial del caso que Victoriano Lorenzo contrajo matrimonio eclesiástico, el 8 de julio de 1890, en Chame, con María Lorenza Morán, y que al pasar años en la cárcel, a consecuencia del juicio por la muerte de Pedro Hoyos, ella lo abandonó, llevando vida marital, "adulterio y amancebamiento público", según escribió Victoriano en memorial de oficio, con Nieves Rubio, razón por la cual Lorenzo se consideró "divorciado" de la Morán. Cfr. Conte Porras Jorge, **Victoriano Lorenzo Guerrillero de las Sierras** (Diario **La República Dominical**, del 14 de mayo de 1978).

(17) Quirós Mendoza Juan José, **Op. cit.**, Pág. 42.

(18) Esos rifles los había obtenido Lorenzo en un encuentro que tuvo con un grupo gobiernista, el 18 de octubre de 1900, al emboscarlo en el paso del Larguillo, lugar en donde murieron dos conservadores: un Coronel y un corneta llamado Gregorio Llorente y Mosquera, según relata Rubén Darío Carles (Pág. 38) y lo confirman Quirós Mendoza (Pág. 48) y el General Manuel Antonio Noriega.

(19) El Coronel Patiño hace un relato algo diferente, pero expresa que "el Capitán Victoriano, con sus cholos, que iban a la vanguardia, contestaron los disparos con sus escopetas". Cfr. Manuel Antonio Noriega, **Op. cit.**, Pág. 79.

(20) "La espada con que aparece el General Victoriano en un retrato muy común no era esa", explica Juan José Quirós Mendoza. "La del retrato era de propiedad y uso del General Luis Salamanca, que por ser un hombre de tamaño grande, no lucía bien a Victoriano. Ese retrato fue tomado en Bejuco. La espada del Coronel Sotomayor era más corta y fina". (Pág. 55). Sin embargo, Domingo S. De La Rosa explica que le obsequió a Lorenzo una espada grande que trajo de Corinto.

(21) Noriega Manuel Antonio, **Op. cit.**, Pág. 83. Es claro que Lorenzo no se avino a la jefatura de Noriega.

(22) Aunque las acciones guerrilleras del General Noriega y del Coronel Patiño y sus grupos no tuvieron mayor éxito, fueron prueba irrecusable de la voluntad del liberalismo panameño para continuar la lucha bélica iniciada en el centro de Colombia, en 1899. La actuación de las guerrillas de Noriega y Patiño puede constituir una actividad bélica individualizada, pero su vínculo y su simultaneidad cronológica con la guerrilla de Lorenzo han propiciado que las hubiéramos incluido en el contexto de la lucha de ésta.

(23) Benjamín Herrera nació en el año de 1850 (algunos citan el año de 1848) en Cali. Militante radical desde su juventud, fue herido dos veces en incidentes electorales en Bogotá. Se dedicó a actividades ganaderas en el norte de Santander. Mucho aprendió como autodidacta, aunque asistió a la Universidad del Cauca en 1869. Después de **Los Mil Días,** formó parte de la Constituyente designada prácticamente por el Presidente General Rafael Reyes (1905). Después fue electo varias veces concejal y congresista. Durante el Gobierno del Presidente José Vicente Concha, fue Ministro de Agricultura por varios meses (1915). Consolidó su jefatura en el Partido Liberal, y en 1922 fue candidato a la Presidencia por esa agrupación. Esa jefatura política de Herrera, que murió en 1924, fue el inicio de la recuperación del Gobierno, por el Partido Liberal, en 1930, con el triunfo de Enrique Olaya Herrera.

(24) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 79.

(25) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 81.

(26) Lemaitre Eduardo, **Panamá y su Separación de Colombia** (2a. ed.; Bogotá: Italgraf, S. A., 1972), Pág. 297.

(27) Salazar Víctor M., **Memorias de la Guerra** (Bogotá: Editorial A B C, 1943), Págs. 157 y 158.

(28) Alzamora Jacobo, **Reminiscencias Históricas de la Guerra de los Mil Días** (manuscrito), Pág. 82. Véase también Sisnett Octavio, **Belisario Porras o la Vocación de la Nacionalidad** (2a. ed.; Panamá: Imprenta Universitaria, 1972), Pág. 127.

(29) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 88. Subrayado por ese autor. Pese a que Porras le había escrito a Benjamín Herrera, no hubo

un claro concierto entre los liberales istmeños y los grupos armados que operaban en la costa sur colombiana, para la invasión de Herrera.

(30) El historiador Donaldo Velasco, en su obra **La Guerra en el Istmo** (Panamá: Imprenta Santa Ana, 1904, Tomo II, Pág. 16), dice que los conservadores "se empeñaron en una resistencia suicida, cuando atacados por la división que comandaba el General Pablo Emilio Bustamante se negaron a rendir las armas con esta lacónica pero decidida contestación: "Los servidores del gobierno no se rinden". Y así sacrificaron sus vidas estos valientes en cumplimiento del deber; y las ponderadas fuerzas revolucionarias recibieron su bautizo de fuego". No fue una división la que atacó, ni todos los valientes sacrificaron sus vidas ; ni los revolucionarios, veteranos de la guerra, "recibieron su bautizo de fuego". La obra de Velasco, que en general es de importancia y acusa notables dotes literarias, es bastante parcializada, por los vínculos del autor con los Gobiernos conservadores. Un hermano de Velasco pereció en el sitio de Aguadulce, según noticia suministrada por el periódico panameño **El Cronista,** No. 2930, del 26 de septiembre de 1902: "El 16 de agosto murió en combate en Aguadulce el Subteniente Marcio C. Velasco, hermano de nuestro estimado amigo don Donaldo Velasco".

(31) Este detalle confirma la inexistencia de concierto previo a la invasión de Herrera entre éste y la guerrilla liberal de Coclé.

(32) El incidente de Punta Mala lo recoge Rubén Darío Carles, en su obra sobre Victoriano Lorenzo (Pág. 59), atribuyendo la versión a Jacobo Alzamora, quien hace el relato en sus **Reminiscencias Históricas,** Págs. 88 a 90. Con detalles y frases categóricas lo recuerda el Teniente Coronel Juan José Quirós Mendoza, en su folleto **Mis Memorias sobre el General Victoriano Lorenzo** (Págs. 80 y ss). Sisnett, en su biografía **Belisario Porras** (págs. 128 y 129) también se apoya en el testimonio de Alzamora. Con fecha 8 de julio de 1901, el Director de la Guerra en el Cauca y Panamá, General Benjamín Herrera, nombró al Dr. Belisario Porras como Jefe Civil y Militar del Istmo, "teniendo en consideración los méritos para con el liberalismo y las aptitudes intelectuales y morales" del Dr. Porras, según el texto recogido por Concha Peña, en **La Estrella de Panamá,** del 25 de junio de 1956.

(33) Parece un acto de justicia histórica mencionar, salvando omisiones inevitables, estos grupos de valerosos liberales que se unieron para llevar a cabo en Panamá el último y más poderoso esfuerzo bélico de **La Guerra de los Mil Días.** A ellos se agregaron tantos héroes anónimos, sobre todo caucanos y panameños, que formaron filas en el glorioso **Ejército Unido del Cauca y Panamá,** el cual tuvo en febrero de 1902 unos 3.000 hombres sobre las armas, y que luego de la rendición conservadora de Aguadulce llegaron hasta 9.000 unidades, cuando vino otro numeroso contingente de caucanos y después de los soldados que se incorporaron por efectos de esa rendición, en agosto de 1902.

(34) Araúz Mateo F., **Op. cit.,** Pág. 71.

(35) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 95.

(36) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 96.

(37) Explica Donaldo Velasco que Albán, luego de llamar a los artilleros, se ubicó en la proa, junto al cañón de babor. "Un instante después, como a Turena en Salzbach, una granada lo despedazó, dejándolo instantáneamente muerto, destrozándole parte del pecho, todo el abdomen y el fémur de la pierna izquierda". (**La Guerra en el Istmo,** Tomo I, Pág. 41).

(38) Sin indicar la fuente, Alex Pérez Venero relata que Herrera movilizó sus fuerzas hacia Panamá y Colón, "pero llegando ya a ellas recibió la noticia de que marinos de guerra de los Estados Unidos, por solicitud del Gobierno de Colombia, estaban bloqueando la entrada de ambas ciudades y estaban estacionados a lo largo de las terminales del ferrocarril de Panamá y Colón" (**La Guerra de los Mil Días en Panamá,** Págs. 84 y 85). No hemos podido determinar que Herrera hubiese movilizado sus fuerzas hacia Panamá y Colón y que ello produjo la intervención norteamericana, con desembarco de tropas, luego del combate naval de Taboga. Lo cierto es que Herrera, desde enero de 1902 hasta la Paz del Wisconsin, mantuvo algunas patrullas que llegaban hasta las cercanías del ferrocarril transístmico.

(39) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 100.

(40) Hacemos un paréntesis para anotar que la redacción de las proclamas de Herrera en Tumaco y en Tonosí, y la correspondencia ahora mencionada, fue obra del Dr. Lucas Caballero, un abogado liberal, a quien el General Gabriel Vargas Santos

había nombrado como Secretario General de la Dirección Suprema de la Guerra. Al salir derrotados para el extranjero Vargas Santos y Lucas Caballero, por Maracaibo y Curazao, Caballero viajó a México y Centroamérica, y fue en Nicaragua en donde dispuso acompañar a Benjamín Herrera, en su carrera bélica de Ecuador, Tumaco y Panamá. Ni Vargas Santos, ni Herrera pasaban por hombres de pluma. Pero lo era, y excelente, el Dr. Lucas Caballero. Entre sus descendientes se ha destacado el ilustre intelectual colombiano Eduardo Caballero Calderón.

(41) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Pág. 109.

(41 Bis) "Mas si una ola humana se contiene, otra ola y otra la siguen, la refuerzan, la compelen y así el ataque se mantiene con ímpetu creciente" (Velasco Donaldo, **La Guerra en el Istmo.** Tomo II, pág. 85).

(42) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 187.

(43) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 188.

(44) Buendía intentaba cobrar fuertes exacciones de guerra en esa región, que ya tenía un próspero negocio bananero y considerable actividad comercial.

(45) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Pág. 130.

(46) **Memorias**, pág. 197.

(47) No fue muy placentera la vida del soldado en **Los Mil Días.** Pero había momentos y noches de solaz. En David, Penonomé, San Carlos, Bejuco, etc., se hizo popular "La Canción del Soldado", que entonaban los contingentes colombianos, y que todavía se escucha en Panamá: "Adiós... Adiós... Lucero de mis noches/ Dijo un soldado al pie de una venta / Me voy, pero no llores alma mía / que volveré mañana".

(48) Con Porras y otros oficiales liberales que estaban prisioneros, el General Ramírez Uribe fue trasladado a la prisión de Santiago de Veraguas, en donde lo sorprendió la paz del Wisconsin, en el mes de noviembre.

(49) Cfr. Carles Rubén D., **Op. cit.,** Pág. 80.

(50) Cfr. en Carles Rubén D., **Op. cit.,** Págs. 80 y 81, algunos detalles de esta lamentable situación, en la que el Dr. Porras cometió varios errores, como el de la carta acusatoria contra Herrera, pues si éste era un soldado " brusco", nada tenía de "torpe", ni de utilitario en lo personal.

(51) De este Consejo de Guerra y de sus sentencias se ocupan varios cronistas de **La Guerra de los Mil Días.** Incluso la noticia es publicada por el **New York Times** del 6 de julio de 1902. El Dr. Lucas Caballero, quien estuvo en Panamá, al lado de Herrera, todo el año de 1902, y quien era Secretario General de la Dirección Suprema, guarda silencio absoluto, en sus documentadas **Memorias,** sobre el particular y tampoco menciona la prisión del General José A. Ramírez Uribe, así como silencia también algunos otros aspectos históricos importantes, aún del lado liberal, que él debía conocer muy bien. Alex Pérez Venero dice que "Porras y dos generales liberales fueron condenados a muerte por un consejo de guerra en David, pero esta sentencia fue conmutada por 15 años de prisión" (Obra citada, Pág. 88). También Rubén D. Carles recoge el incidente y agrega otros detalles expresivos de la pugna entre los dos Jefes liberales.

(52) Carles Rubén D., **Op. cit.,** Págs. 82 y 83.

(53) A esta fuga se refiere Porras en su libro **Trozos de Vida,** Págs. 73 a 76. Rubén D. Carles (**Op. cit.,** Pág. 80) dice que la ruta seguida por Porras fue la de La Pintada y Coclé del Norte.

(54) Cfr. Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 133.

(54 Bis) Velasco Donaldo, **Op. cit.** Tomo II, pág. 153.

(55) Pérez Venero Alex, **Op. cit.,** Pág. 90, quien recogió la información del New York Times, de los días 16, 21 y 25 de agosto de 1902.

(56) Cfr. Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 139.

(57) Salazar Víctor M., **Op. cit.,** Págs. 234 y 235.

(58) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Págs. 148 y 149.

(59) Luis Morales Berti era un militar conservador veterano de las guerras civiles, quien había actuado en las de 1885 y 1895.

(60) Carta para Morales Berti y Castro, del 16 de junio de 1902, reproducida a Pág. 240 de las **Memorias** de Salazar.

(61) La reproduce Rubén D. Carles, **Op. cit.**, Pág. 98.

(62) Cuando la tropa del **Ejército Unido** estaba embarcada en Pedregal, puerto de David, el General Rafael Santos informó al Dr. Lucas Caballero que los tres artilleros de mayor capacidad de tiro acababan de desertar. Allí mismo los buscaron entre los manglares; los capturaron y llevándolos al **Padilla** el Dr. Caballero los degradó públicamente, por lo que dos de ellos se quitaron sus divisas y las pisotearon. La indignación fue general y el Dr. Caballero envió a los dos desertores a David, con aviso al Dr. José A. Llorente para que les aplicara "la única pena grave que por mi iniciativa se impuso en toda la campaña, sin fórmula de juicio", según afirma Caballero, en sus **Memorias**, Pág. 134. En realidad, fueron fusilados. El tercer artillero fue dejado en el **Padilla** para que actuara, aunque bajo amenaza de revólveres desenfundados. A la vista próxima de la flotilla enemiga, ese artillero rogó que se le perdonara y tuviera confianza, pues anteriormente había dado blanco en el Lautaro. Esta vez, con andanadas muy efectivas, puso en fuga al enemigo y el traslado de la tropa se cumplió sin mayores contratiempos.

(63) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Pág. 150.

(64) Apunta el Dr. Lucas Caballero que originalmente se alistaron 1.500 hombres para la expedición a Panamá, que vinieron principalmente en el **Padilla** y en el **Panamá**. A ellos se agregaron contingentes panameños y otros cuerpos que posteriormente vinieron del Cauca, formando un poderoso ejército que casi llegaba a los siete mil soldados, antes del sitio de Aguadulce.

(65) **Op. cit.**, Pág. 242.

(66) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 243.

(67) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 242.

(68) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 245.

(69) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 243.

(70) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 245.

(71) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Pág. 157.

(72) Caballero Lucas, **Op. cit.**, Pág. 159.

(72 Bis) Velasco Donaldo, **Op. cit.** Tomo II, págs. 185 a 191.

(73) Carta del 29 de junio, en **Memorias**, Pág. 246.

(74) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 246.

(75) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 247.

(76) Véase **El Cronista**, de 27 de agosto de 1902, periódico panameño.

(77) **El Cronista**, No. 2916, de 25 de agosto de 1902.

(78) En algunos documentos el nombre Nerlandia se ha escrito con doble "e". Utilizamos la palabra tal como aparece en las publicaciones del texto del Convenio.

(79) Carta de 29 de octubre de 1902, desde Riofrio, a Benjamín Herrera. Véase el folleto documental que se titula **Tratado de Nerlandia. Antecedentes y Documentos.** Imprenta el Conservador, Barranquilla, 1903. Con prólogo de Aurelio Castro.

(80) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 229.

(81) Cfr. Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 279.

(82) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 281.

(83) Salazar Víctor M., **Op. cit.**, Pág. 311.

NOTAS DE LA CUARTA PARTE

(1) Pérez Venero Alex, **La Guerra de los Mil Días en Panamá. (Panamá:** Litho Impresora de Panamá, S. A., 1979), Pág. 93.

(2) El periódico panameño **El Cronista,** en su edición No. 2930, de 26 de septiembre de 1902, informa que "Nos escriben de la Línea que el día 24 una guerrilla revolucionaria al mando del Capitán Carlos Garro estuvo en Emperador y esperó hasta que llegó el tren de pasajeros".

(3) Decía Herrera que era indispensable mantener ocupada a la tropa; "interesarlos en algo que los entusiasme"; "preparar las divisiones de avanzada" sobre Panamá y Colón, "que eso lo detendremos en el momento oportuno", según lo consigna Lucas Caballero en sus **Memorias,** Pág. 192.

(4) Caballero Lucas, **Memorias,** Pág. 172. Afirma Salazar en **Memorias de la Guerra** (1943), que nunca recibió esta carta de Herrera y que la leyó en la obra de Caballero.

(5) Al Dr. Concha, Embajador colombiano en Washington, se le había remitido desde Bogotá el siguiente cablegrama: "20 de septiembre de 1902.- Ministro de Colombia.- Washington.- El

Ministro de Gobierno Perdomo sigue rápidamente Panamá como General en Jefe. Hemos enviado 5.000 hombres. Enviaremos aún 10.000 si necesítanse. Interior país totalmente tranquilo, momento exigir gobierno Estados Unidos de América ejecución Convenio año 46 asegurar tránsito Panamá-Colón. Marroquín-Paúl-Fernández". Lo reproduce Castillero R. Ernesto J., **La Causa Inmediata de la Emancipación de Panamá** (Panamá: Imprenta Nacional, 1933), Pág. 75.

En el mes de noviembre, según informaciones de **La Estrella de Panamá,** la llegada de tropas conservadoras había alcanzado cantidades importantes: 522 hombres al mando del General Luis Urdaneta; 1.500 soldados, con Lucio M. Velazco; 1.200 con el General Angel María Silva; 270 en la nave Próspero Pinzón; 800 en el crucero Cartagena. Los preparativos para grandes batallas contra las fuerzas de Benjamín Herrera estaban en marcha.

(6) Dicho proyecto figura en el **Boletín Oficial,** diario del Gobierno colombiano (Colección de 1902).

(7) Reproducido por Pérez Venero Alex, **Op. cit.,** Pág. 97.

(8) Cfr. Duval Jr., Miles P., **Cádiz a Catay** (Panamá: Editorial Universitaria, 1973), Pág. 221.

(9) Todo ello produjo una airada protesta de parte del General Víctor M. Salazar, Jefe Civil y Militar del Istmo, quien acusó a Norteamérica de violar la soberanía colombiana.

(10) El Dr. Concha se opuso a esta intervención, y por ello con fecha 25 de septiembre el Gobierno bogotano le previno cablegráficamente así: "Absténgase usted tratar negocio intervención americana en Panamá. El Ministro de Relaciones Exteriores lo trata aquí... "Reproducido por Castillero R., Ernesto J., **Op. cit.,** Pág. 76.

(11) Reproducido por Castillero R. Ernesto J., **Op. cit.,** Pág. 73

(12) Reproducido por Castillero R., Ernesto J., **Op. cit.,** Pág. 77.

(13) El Vicealmirante Casey era el jefe máximo de las fuerzas navales

norteamericanas en el Pacífico, y el periódico panameño **El Cronista,** No. 2932, del 1o. de octubre de 1902, insertó la siguiente nota: "ayer a las 10:30 de la mañana ancló en la Bahía el formidable acorazado **Wisconsin** de la marina de guerra norteamericana. Viene al mando del Contralmirante Silas Casey".

(14) Reproducido por Rodríguez Gustavo Humberto, en la obra **Benjamín Herrera en la Guerra y en la Paz** (Bogotá: Universidad Libre de Colombia, 1973), Pág. 149.

(15) **Op. cit.,** Pág. 320.

(16) El General Nicolás Perdomo, a más de ser Ministro de Gobierno en ese instante, estaba investido de funciones presidenciales, alto poder que le permitía adoptar las decisiones máximas, en un sentido (continuar la guerra) o en otro (firmar la paz). Perdomo venía de contribuir a la pacificación del Tolima y Cundinamarca, en donde varios generales conservadores habían librado combates finales con los últimos ejércitos y fuerzas guerrilleras del liberalismo. A ello se debió que, entre otras situaciones parecidas, el General Perdomo, con fecha 25 de julio, pudiera notificar al Ministro de Guerra que "ayer en consejo verbal de oficiales generales, reunidos en este punto (La Barrigona) fueron juzgados y setenciados a pena capital y ejecutados hoy, los jefes revolucionarios titulados Generales Antonio Suárez Lacroix, Juan Vidal y Coronel Julián Lezama", nota que inserta Joaquín Tamayo en su obra **La Revolución de 1899,** Pág. 223.

(17) **Memorias,** Pág. 324. En realidad, tal "sorpresa" nunca llegó a darse.

(18) Preferimos esta fecha, que aparece en el folleto denominado **Tratado de Nerlandia,** publicado en 1903, y no la de **28** de octubre, con que esa carta de Uribe Uribe figura en las **Memorias** de Salazar.

De acuerdo con la cláusula 13a. del Tratado, Uribe Uribe se comprometía a "dirigirse a los Generales Benjamín Herrera, Aristóbulo Ibáñez y demás jefes que aún permanecen en armas exitándoles para que se acojan a este convenio y entren por el camino de la paz".

(18 Bis) "La nueva de la derrota de la Ciénaga (14 de octubre) pasó a su campamento (el de Herrera) con la rapidez que lo permitían sus bien arregladas comunicaciones y tal noticia tuvo que ser para él un golpe terrible. Claramente vio que las fuerzas del Gobierno, vacantes en toda la República, vendrían al Istmo y que como inmensos moles tendrían que aplastar la revolución por bien dirigidas que fuesen sus falanjes", dice Donaldo Velasco, en el Tomo II, página 222, de su citada obra.

(19) **Op. cit.,** Pág. 143.

(20) **El Cronista,** No. 2953, del 19 de noviembre de 1902, recoge la siguiente información: "ULTIMA HORA.- Llegada del "Bolívar" con el General Benjamín Herrera.- Conferencia a bordo del " Wisconsin.- "Están tratando la paz.- El vapor "Bolívar" trajo esta tarde a bordo del acorazado americano "Wisconsin", al Jefe de la revolución en el Istmo. Al mismo buque han concurrido los Generales Víctor M. Salazar, Gobernador del Departamento, y A. Vásquez Cobo, Jefe de Estado Mayor Generalísimo del Ejército en Operaciones, quienes están conferenciando con el General Herrera sobre la terminación de la guerra sin nuevo derramamiento de sangre".

(21) **Memorias,** Pág. 326.

(22) Villegas Jorge y Yunis José, **Op. cit.,** Pág. 121.

(23) Terán Oscar, **Del Tratado Herrán-Hay al Tratado Hay-Bunau Varilla** (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1976), Pág. 179.

(24) Al informar sobre el momento de la firma del Tratado de Paz, **La Estrella de Panamá,** del 22 de noviembre de 1902 (No. 12.854), dice, en parte: "El Contralmirante Casey dio sus parabienes a los negociadores por el buen juicio, el patriotismo y la cordialidad demostrada en la negociación de tan delicado asunto, discurso que fue contestado elocuentemente en correcto inglés y en nombre de Colombia por el General Vásquez Cobo, quien con lujo de galanura dio las gracias al marino norteamericano por la hospitalidad y por las atenciones recibidas, así como por su generosa intervención en favor de la paz pública en esta zona del territorio colombiano".

(25) **Op. cit.,** Pág. 194.

(26) **Op. cit.,** Pág. 330.

(27) Caballero Lucas, **Op. cit.,** Pág. 194.

(28) **Benjamín Herrera en la Guerra y en la Paz,** Pág. 152.

(29) El periódico panameño **El Cronista,** No. 2955, del 22 de noviembre de 1902, reproduce el texto del Tratado, según dice el periódico, "firmado anoche". **La Estrella de Panamá** lo publicó el 23 de noviembre y en la misma fecha, en inglés, **The Star and Herald.**

(29 Bis) A las ocho de la noche del 21 de noviembre, se firmó el tratado de paz. Esa misma noche lo suscribió en tierra, a las nueve y media, el General Perdomo, a quien el General Vásquez Cobo había traído la documentación. En una esquina lateral del Capitolio, formada por la Carrera Séptima y Calle 10, de la Plaza Bolívar, en Bogotá, se colocó, 40 años después, una lápida con la siguiente leyenda: "La Nación agradecida a los Fundadores de la Paz en el Cuadragésimo Aniversario de la firma del Tratado del Wisconsin que puso fin a la última Guerra Civil. Bogotá, 21 de noviembre de 1942".

(30) Tamayo Joaquín, **Op. cit.,** Pág. 223. Sobre la ferocidad y venganza de que dio muestras el Gobierno conservador de Marroquín desde el día siguiente de la firma del Tratado del **Wisconsin,** Gonzalo París Lozano ha escrito: "Todavía, después de la firma de los tratados de **Nerlandia** (24 de octubre de 1902) y del **Wisconsin** (21 de noviembre de 1902), los consejos de guerra seguían funcionando y, so pretexto de delitos comunes perpetrados durante la campaña, se perseguía como fieras a los revolucionarios. De nada valió que la ley de 26 de agosto de 1903 ordenara cesar todo procedimiento extraordinario en los juicio iniciados por los consejos de guerra; de nada valió que la ley del 31 de octubre de aquel mismo año concediera amplio indulto por los delitos políticos cometidos durante la guerra; en el Tolima continuó la saña contra los vencidos revolucionarios". (**Guerrilleros del Tolima,** Pág. 105).

(31) Cfr. Conte Porras Jorge: **Victoriano Lorenzo Guerrillero de**

las Sierras. Diario **La República Dominical,** Panamá, 14 de mayo de 1978.

(32) La primera información oficial que se tuvo de las incursiones guerrilleras de Lorenzo consta en Nota No. 20 de 23 de octubre de 1900, dirigida por el Prefecto de Coclé, Sr. M. Pinzón, al Secretario de Gobierno, en la que comunicaba: "...existe una partida de ochenta hombres al mando de Victoriano Lorenzo... cometiendo toda clase de atropellos... "escondió 41 rifles, 5.060 cápsulas y 32 cartuchos de cañón vacíos, que fueron tomados y se encuentran en nuestro poder". Véase Revista **Lotería,** No. 30, septiembre de 1966, Págs. 69 a 72.

(33) **Relatos sobre la Guerra de los Mil Días y otros Artículos,** Pág. 26.

(34) Luis M. Terán, Jefe conservador, manifiesta que Cañarete recibió "quinientos palos", lo que parece alejarse de la verdad. Terán intervino en la controversia epistolar sostenida en 1903 sobre el fusilamiento de Lorenzo, a que dieron cabida los periódicos colombianos y panameños de la época. **El Relator,** periódico bogotano, en la edición No. 929, de 2 de julio de 1903, inserta la extensa carta de Terán sobre los pormenores de la detención de Lorenzo, los que no son muy fieles, aunque Terán estuvo en el pueblo de San Carlos en esos momentos.

(35) La prontitud de la reacción de Sicard Briceño indica que inmediatamente se hubo consumado el asesinato de Lorenzo, su verdugo hizo un rápido viaje a Bogotá, llevando el expediente que acreditaba su negro cometido. Lo llevó para entregárselo a otro de los asesinos principales, el Ministro de Guerra Vásquez Cobo, quien lo puso en manos del escurridizo Vicepresidente Marroquín.

(36) Sarria había publicado en su carta de 25 de junio, un mensaje cablegráfico del Ministro de Guerra Casas (quien había antecedido en el cargo a Vásquez Cobo), remitido con fecha 11 de febrero de 1903, cuyo texto decía: "Juzgamiento responsables delitos comunes corresponde Jueces ordinarios". Sarria indica que en virtud de este mensaje, remitió dos veces al Juez Superior de Panamá el expediente del caso de Lorenzo, pero que dicho Juez insistía en el juzgamiento militar.

(37) La permanencia de Sarria como Jefe militar sufrió interrupciones y no hemos podido determinarlas. En **La Estrella de Panamá,** del 28 de mayo de 1903, se anuncia, sin mucha precisión de fechas, que Sarria se retiraba en licencia de noventa días.

(38) **Op. cit.,**pág. 338.

(39) El diario hermano **The Star and Herald,** del 16 de mayo, también insertó la siguiente notícula: "Saturday, May. 16, 1903. Yesterday afternoon at 5 o' clock Victoriano Lorenzo was shot at the Plaza de Armas, in accordance with the sentence of the verbal Military Court Martial".

(40) Este artículo del Dr. Morales ha sido publicado innúmeras veces en Panamá. En las épocas posteriores a 1903, lo hemos leído en el periódico **Frente Popular** (junio de 1938), en **La Estrella de Panamá** (20 de mayo de 1973) y figura en la obra **Ensayos, Documentos y Discursos,** Págs. 331 a 336, del Dr. Morales, editada por la Colección Kiwanis, de Panamá, en 1977.

(41) **Memorias de la Guerra,** Pág. 339.

(42) Véase en la Revista **Lotería**, No. 30, del mes de septiembre de 1966, la publicación de esos originales, con una nota explicativa suscrita por el señor Horacio Clare, de la Academia de la Historia Panameña.

(43) Araúz Mateo F., **Op. cit.,** Pág. 76.

(44) **El Relator,** No. 927. de 27 de junio de 1903.

(45) Pedro Sicard Briceño fue un militar de profesión, que siempre estuvo al servicio de los Gobiernos conservadores. Tomó parte en la Guerra Civil de 1885, que el radicalismo liberal decretó contra el Presidente Núñez. Sicard publicó una historia de esa rebelión, titulada **Páginas para la Historia Militar de Colombia.- Guerra Civil de 1885** (Bogotá: Imprenta del E.M.G., 1925). Cuando era Coronel en 1897, escribió un trabajo que tituló **Tiro de la Infantería como Elemento Táctico en la Guerra.** Perteneció a los ejércitos conservadores en **Los Mil Días.**

(46) Reproducido el memorial por Tamayo Joaquín, **Op. cit.**, Pág. 224.

(47) Por nota de 21 de febrero de 1903, dirigida al Comandante de la División Carlos Albán, el Juez Superior se refiere a los sumarios contra Napoleón Temple, Domingo Molina, Victoriano Lorenzo, José Rueda y otros, y dice que "se ha dictado **en cada uno de ellos** el auto siguiente:

"Juzgado Superior del Distrito Judicial.- Panamá, Febrero diez y ocho de mil novecientos tres.- El suscrito cree, como lo tiene ya expresado, que el Art. 6o. del Decreto No. 484 de fecha 20 de octubre de 1899 de carácter legislativo está todavía en vigencia, por la razón de que no ha sido derogado con otro de igual carácter, es decir, que para derogar aquél se necesita que el Excmo. Señor Presidente de la República, expida un Decreto firmado por todo su Ministerio, lo cual no ha sucedido. Pero no devuelve las presentes diligencias al Señor Comandante General de la "División Carlos Albán", porque nada se adelantaría, puesto que él insiste en que no es competente para su conocimiento y mientras tanto continúa suspendido el curso de sumario.- Para evitar pues demoras en el sumario, se dispone continuar por ahora la investigación de los delitos denunciados, y después se resolverá lo más conveniente.- Dios os guarde, Juan P. Jaén Maltez".

Para el 7 de marzo de 1903, ya el General Carlos M. Sarria no está en el cargo de Jefe Militar de Panamá, y entonces la insistencia del Juez Superior comienza a tener acogida, para el juzgamiento militar de Lorenzo.

(48) Debemos aclarar lo relativo al expediente o expedientes que se urdieron contra Lorenzo. Cuando después del fusilamiento Sicard Briceño remite el juicio al Ministro de Guerra, en Bogotá, explica que envía "en 36 fojas útiles el proceso seguido", y "en 18 fojas útiles las diligencias que sirvieron de base para convocatoria del Consejo de Guerra verbal". Pero hubo un expediente incoado por el Juez Superior de Panamá, que ya pasaba de las cien páginas, cuando dicho Juez lo remitió por última vez a la jurisdicción militar el 7 de marzo de 1903. Los militares tuvieron en sus manos este último expediente, y lo hicieron a un lado al tramitar la convocatoria para el Consejo de Guerra y en el procedimiento de éste. El General Víctor M. Salazar explica que "el 26 de diciembre, con nota de estilo,

pusimos a disposición del juez primero superior de Panamá, a Victoriano Lorenzo. Se nos informa que, después de muchas vueltas, el expediente vino a parar al ministerio de guerra. Allí puede verse nuestra referida nota de 26 de diciembre" (**Memorias,** Pág. 339).

J. Arturo Castillo P. obtuvo en el Ministerio de Guerra de Bogotá una copia autenticada de la actuación relativa al fusilamiento de Victoriano Lorenzo. Esta copia se inicia con los "Antecedentes que sirvieron de base para la convocatoria del Concejo de Guerra que juzgó a Victoriano Lorenzo", como se lee textualmente al comienzo de tal copia, en la que se indica que la misma contiene "18 fojas útiles". Sin embargo, en esta copia autenticada se incluyeron piezas del juicio tramitado por el Consejo de Guerra verbal, como los resúmenes de las declaraciones de los testigos, el acta del Consejo, la sentencia de muerte y otras piezas. Todo indica que, como dice Salazar, el expediente instruido por el Juez Superior de Panamá debe encontrarse también en el Ministerio de Guerra de Bogotá. Pero en los Archivos Nacionales panameños hay algunos documentos relacionados con el juicio militar seguido a Lorenzo, como la carta remitida por el General Esteban Huertas al Prefecto de Coclé, a fin de que éste recabara pruebas.

(49) Ya sabemos que el General conservador Luis M. Terán ha pretendido ser el autor de la detención de Lorenzo en San Carlos y de su traslado a la nave **Bogotá.** Con ello contradice a Sicard Briceño y a Pretel, lo que prueba la falta de uniformidad de la versión conservadora. La explicación liberal es muy distinta.

(50) No obstante que en su Auto de 14 de mayo, en que ordenó la celebración del Consejo de Guerra Verbal, Sicard Briceño se refiere al cable (o "resolución", como él dice) de 17 de abril; y no obstante que en la sentencia condenatoria también se alude a la "resolución de 17 de abril", como documento que estaba en el expediente, el mismo no figura en la copia autenticada del juicio expedida en enero de 1940 por el Ministerio de Guerra, a solicitud del Sr. J. Arturo Castillo P. Mas Sicard publicó en **El Relator** del 4 de julio de 1903 ese cable, porque lo ha usado como escudo defensor.

(50 Bis) V. Donaldo Velasco, **La Guerra en el Istmo** (Panamá: Imprenta Star and Herald, 1902). Tomo I, págs. 60 a 69.

(51) **El Relator,** No. 923, de 18 de junio de 1903, en "carta de persona respetable".

(52) Cfr. Noriega Manuel Antonio, **Op. cit.,** Pág. 81.

(53) Ricord Humberto E., **Revista Jurídica Panameña** No. 4, página 125. Abril de 1975.

(54) Los anteriores detalles pertenecen a las **Memorias,** Pág. 338.

(55) **Memorias,** Pág. 397.

(56) Consideramos que uno de los testigos más imparciales de los hechos sucedidos el 1o. de diciembre de 1902 con respecto a la detención de Victoriano Lorenzo fue el Dr. Eusebio A. Morales, varón de una alta categoría moral, tal vez de una excesiva moral aristocrática. Su artículo denominado **Prisión y Proceso de Victoriano Lorenzo - Mi testimonio,** fue escrito en agosto de 1903 y publicado varias veces en periódicos panameños.

(57) **Memorias,** Pág. 343.

(58) Una exposición más técnica que la nuestra, desde el punto de vista jurídico, pero menos asequible al lector común, es la que consta en la **Revista Jurídica Panameña** (No. 4, marzo a diciembre de 1974), en trabajo escrito por el Dr. Campo Elías Muñoz R. Sin embargo, pese al manejo que hace este autor del Código Militar de Colombia y de los Decretos de 1899 y 1901, no tuvo en cuenta la "resolución" de 17 de abril de 1903, del Ministro de Guerra, que restableció el consejo de guerra verbal en el caso de Lorenzo. Pero la antijuridicidad del fusilamiento de Victoriano no requería extremar el análisis, con la "resolución" mencionada, porque ésta carece de todo fundamento jurídico, a la luz de la situación creada por el Tratado de Paz del **Wisconsin.**

(59) En la carta que publicó **El Relator,** del 18 de junio de 1903,

remitida con fecha 22 de mayo desde Panamá, por "persona respetable", y en la que suministraba la primera información detallada del fusilamiento de Lorenzo, se expresa que "la defensa se le encomendó a un niño de diez y seis años". No hemos podido confirmar esta última información, pero fue común, al final de la **Guerra,** que el Gobierno conservador reclutara forzadamente a jóvenes de poca edad, para llenar los claros de sus Ejércitos.

(60) **Ensayos Varios.** Editora Istmeña, S. A. Panamá, S/F.

(61) No es la única omisión deliberada del Dr. Lucas Caballero en sus **Memorias,** pues ya hemos visto que no se refiere para nada a los incidentes habidos entre Porras y Herrera. Cabe advertir que la bibliografía colombiana, en su mayor parte, subestima o silencia hechos y hombres de **Los Mil Días** en Panamá. Gustavo Humberto Rodríguez, el biógrafo principal de Benjamín Herrera, le dedica cuatro capítulos a la campaña de Panamá, en la obra que dejamos citada, incluso describe el incidente de "Mano Tigre" con Díaz Morkum, pero ni siquiera menciona a Porras ni a Victoriano Lorenzo. Joaquín Tamayo, que escribió en 1938 **La Revolución de 1899,** presentándola en grandes frescos interpretativos, de admirable síntesis, no hace la menor alusión, por ejemplo, al **Puente de Calidonia,** y calla también los nombres de Porras y Victoriano. Acaso puede darse una visión completa, exacta, de **Los Mil Días,** con tales silencios?

Finalmente, para no continuar con el tema, anotemos que Villegas y Yunis, con todo su gran aparato de documentación, suministran como fecha del fusilamiento de Victoriano Lorenzo, en su detalladísima cronología, el **15 de junio** de 1903, y dicen textualmente: **"Fusilado el indio Victoriano Lorenzo y siete compañeros.** Panamá. El general Victoriano Lorenzo, condenado por consejo de guerra a pena de muerte, fue ajusticiado". Equivocar la fecha en una cronología detallada no es minucia. Y del fusilamiento de los siete compañeros, es la primera noticia que tenemos.

(62) Véase en **Documentos Fundamentales para la Historia de la Nación Panameña,** Pág. 383. Panamá, 1953.

(63) **Escritos,** Tomo II, Págs. 163 y 164. Imprenta Nacional, 1930.

(64) **Escritos,** Tomo II, Pág. 176.

(65) Imprenta Nacional, 1930.

(66) **La Causa Inmediata de la Emancipación de Panamá,** Pág. 108. Panamá, Imprenta Nacional, 1937.

(67) **Dominio y Sociedad en el Panamá Colombiano** (1821-1903) (Panamá: Litho Impresora Panamá, S. A., 1978), Pág. 352.

(68) **Op. cit.,** Pág. 298.

(69) **Op. cit.,** Pág. 98.

(70) Cita del ensayo **Fundamento y Legitimidad del 3 de Noviembre** en el libro **Nuestro Siglo XIX** (Panamá: Academia Panameña de la Historia, 1980), Pág. 22.

INDICE

Página

PRIMERA PARTE:

INICIOS DE LA GUERRA Y PRIMER AÑO DE ACCIONES 11

I. Nota Introductoria 13

II. Antecedentes, Causas y Estallido 19

III. Los primeros Tiempos de la Guerra en el Interior de Colombia 43

IV. Referencia Especial al Cuartelazo del 31 de julio 55

V. Las Acciones en el Cauca y en el Litoral del Pacífico. Preparativos Frustrados en Panamá (1899-1900) 59

VI. Guerrillas, Guerra a Muerte y Desastre Nacional 67

SEGUNDA PARTE:

LA GUERRA EN PANAMA 73

I. De Punta Burica a Chame 75

II. El Combate de la Negra Vieja o de Bejuco 83

III. El Desastre Liberal en el Puente de Calidonia 93

IV. Nota Político-Social sobre la Primera Campaña del Istmo 113

Itinerario y Cronología de la Primera Campaña del Istmo 119

TERCERA PARTE:

Página

OTRA VEZ LA GUERRA EN PANAMA 131

I. En la Costa Sur hasta Tumaco (1901) 133

II. Acciones de Armas en Darién 137

III. Segunda y Tercera Campañas del Istmo (1901-1902) 139
A) La Expedición del General Domingo Díaz 139
B) Un guerrillero olvidado: Manuel Patiño 148
C) La Acción Guerrillera de Victoriano Lorenzo (1900-1901) 150
CH) La invasión del General Benjamín Herrera 163

CUARTA PARTE:

PAZ, FUSILAMIENTO Y EPILOGO 219

I. La Paz del Wisconsin 221

II. El Fusilamiento de Victoriano Lorenzo 239

III. Epílogo Analítico 303

NOTAS BIBLIOGRAFICAS 315

Notas de la Primera Parte 317

Notas de la Segunda Parte 323

Notas de la Tercera Parte 329

Notas de la Cuarta Parte 341

Edición del Autor, con la colaboración del Instituto Nacional de Cultura (INAC) y la cooperación del Ministerio de Educación.

El autor de esta obra ha seguido estudios académicos de Derecho (Licenciatura, Maestría y Doctorado) ; y ha sido por muchos años abogado litigante en Panamá. Fue profesor de Derecho en la Universidad de Panamá (1954 - 1984), Decano de la Facultad respectiva (1980 - 1984) y Director de su Centro de Investigación Jurídica (1972 - 1977). Ha publicado varios libros jurídicos y ensayos político-sociales sobre la sociedad panameña, así como numerosos artículos en periódicos nacionales y en revistas extranjeras. Ha asistido a Congresos jurídicos en países latinoamericas y europeos. Entre su obra escrita se cuentan los trabajos siguientes:

Los Derechos Humanos y la OEA, Introducción jurídica a la Reforma Agraria Mexicana, Universidad y Enseñanza del Derecho, La Oligarquía Panameña en el Banquillo de Acusados, etc.

PORTADA: Fragmento de fotografía del comando liberal colombiano en la Guerra de los Mil Días, jefaturado por el general Pedro Sánchez. Parte superior: Fotografía del general Victoriano Lorenzo fusilado.